



Asiento: R-526/2016

Fecha-Hora: 04/07/2016 15:35:58

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE RESUELVE, CON CARÁCTER DEFINITIVO, LA CONVOCATORIA DEL AÑO 2016 DE DOS AYUDAS PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN ÁREAS DE CONOCIMIENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD, EN CONVENIO CON LA FUNDACIÓN ROBLES CHILLIDA

Por Resolución del Rector de la Universidad de Murcia R.- 287/2016, de 13 de abril, se establecieron las bases reguladoras y la convocatoria de dos ayudas para proyectos de investigación en las áreas de conocimiento de ciencias de la salud, cofinanciados en el marco del convenio con la Fundación Robles Chillida.

De conformidad con lo previsto en el apartado 6 de la citada convocatoria, y transcurrido el plazo de presentación de alegaciones previsto, a la vista de la propuesta de resolución efectuada por la comisión de expertos, de fecha 23 de junio de 2016, **RESUELVO:**

Primero.- Conceder las ayudas a las candidatas que se relacionan en el Anexo I a esta resolución.

Segundo.- Denegar la solicitud del aspirante que no alcanza la puntuación mínima de la última solicitante seleccionada que reúne los requisitos de la convocatoria, pasando éste a integrar la lista priorizada de candidatos suplentes, Anexo II a esta resolución.

Tercero.- Los beneficiarios están obligados a cumplir con las normas establecidas en la resolución de convocatoria. Asimismo, el disfrute de la ayuda queda condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en dicha disposición.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se pondrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Si no hiciere uso del recurso de reposición, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, en la forma prevista en la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

EL RECTOR

José Pedro Orihuela Calatayud

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es

Código seguro de verificación: VEFcMHeq-+96d/G8r-EMzkyS3o-hvkKyl4L

Página 1 de 3

Este es un documento administrativo electrónico emitido por la Universidad de Murcia. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección:
<https://sede.um.es/validador/>





ANEXO I

Relación de beneficiarias de la convocatoria 2016 de dos ayudas para proyectos de investigación en áreas de conocimiento de ciencias de la salud, cofinanciados en el marco del convenio con la Fundación Robles Chillida.

Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN	IMPORTE
1	16.***.839-S	HERRERO EZQUERRO	María Trinidad	100	10.000,00 €
2	27.***.601-R	PERIAGO CASTÓN	María Jesús	100	10.000,00 €



ANEXO II

Integrante de la lista priorizada de suplentes, no excluidos, de la convocatoria 2016 de dos ayudas para proyectos de investigación en áreas de conocimiento de ciencias de la salud, cofinanciados en el marco del convenio con la Fundación Robles Chillida.

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN
77.***.829.-A	AVILÉS SÁNCHEZ	Manuel	85

